

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 548-2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 08 de julio de 2024.

VISTOS:

La Carta N° 078-2024/OCII-P-CO-UNAJ, fecha 03 de julio de 2024; Informe N° 162-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, de fecha 04 de julio de 2024; Informe N° 108-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 02 de julio de 2024; Informe N° 113-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 04 de julio de 2024; Informe N° 412-2024-OPP-CO/UNAJ, de fecha 05 de julio de 2024; Informe Jurídico N° 278-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 05 de julio de 2024; Acuerdo N.º 814-2024-SE-CCO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 08 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia al artículo 22° del Estatuto Universitario establecen lo siguiente: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, 59.14, Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. Numeral 59.15, otras que señalen el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad;

Que, mediante Carta N° 078-2024/OCII-P-CO-UNAJ, de fecha 03 de julio de 2024, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, presenta el plan de trabajo denominado "CEREMONIA CENTRAL", en el cual se detallan las actividades programadas, el cronograma de ejecución y el presupuesto requerido;

Que, mediante Informe N.º 162-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, de fecha 04 de julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con la atención de lo requerido, conforme correspondan para la implementación del Plan de Trabajo denominado "CEREMONIA CENTRAL";

Que, mediante Informe N.º 108-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 02 de julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, concluye que de la revisión y evaluación del plan de trabajo denominado "CEREMONIA CENTRAL", este se encuentra alineado a los instrumentos de gestión de la entidad, por lo que lo remite a fin que se pueda continuar con el trámite administrativo correspondiente para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante Informe N.º 412-2024-OPP-CO-UNAJ, de fecha 05 de julio de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, según la evaluación descrita emite opinión técnica favorable a la propuesta del Plan de Trabajo "CEREMONIA CENTRAL", el mismo que cuenta con un presupuesto que asciende a S/ 56,543.00, encontrándose en el Marco Presupuestal Institucional del presente año fiscal 2024, el mismo que se ejecutará con la fuente de financiamiento (Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados);

Que, mediante Informe Jurídico N.º 278-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 05 de julio de 2024, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que estando los informes técnicos y evaluación de las áreas encargadas de la correcta gestión de los recursos económicos a fin de cumplir los fines de la entidad, es procedente la aprobación del plan de trabajo denominado "CEREMONIA CENTRAL" de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de julio de 2024, mediante Acuerdo N.º 814-2024-SE-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: APROBAR el **PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CEREMONIA CENTRAL" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el plan de trabajo denominado **"CEREMONIA CENTRAL"** de la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que a folios ocho (08) forma parte del presente acto resolutivo.

1-75-0086-2024



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 548-2024-CCO-UNAJ



Artículo Segundo. - DISPONER que la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo precedente, estará a cargo del Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CACERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:

VP Acad.
VP de Invest.
DGA.
OPP
CCI
CCI
Arch./2024

KVCQ

i-75-0086-2024





PLAN DE TRABAJO

CEREMONIA CENTRAL



Juliaca – 2024

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ) fue creada el 25 de julio de 2007 mediante Ley N°29074, inicia su institucionalización con la designación de la Comisión Organizadora efectuada con la Resolución Ministerial N°0140-2012-ED.

Durante los años de vida institucional la UNAJ ha alcanzado numerosos logros destacados, en favor de la comunidad Universitaria, así mismo se viene estableciendo alianzas estratégicas con instituciones académicas y empresas líderes a nivel locales, regionales y nacionales.

Este 2024 se recuerda el Décimo Séptimo Aniversario de Creación Institucional, el mismo que se deber recordar mediante una Ceremonia Central Institucional, evento en el que involucran la participación de toda la comunidad universitaria, además con la presencia de las autoridades, civiles, militares y universitarias con la que requieren movilizar equipo logístico y presupuesto.



2. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto Universitario
- Ley de Creación de la UNAJ N°29074
- Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 307-2024-CCO-UNAJ

3. RESUMEN

El presente plan de trabajo es como una especie de hoja de ruta para la Ceremonia Central por el Décimo Séptimo Aniversario de la UNAJ – 2024; para ello en primer lugar se ha conformado la comisión de festejos de aniversario , el cual ha sido nominado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 307-2024-CCO-UNAJ; en segundo lugar se ha elaborado el presente plan de trabajo correspondiente a la ceremonia en referencia a la CARTA N° 007-2024/UNAJ-CC-ANIVERSARIO-NBPQ, el cual consta de la justificación, responsables de comisiones, cronograma de actividades y el presupuesto detallado.

4. JUSTIFICACIÓN

El presente plan de trabajo es realizado con el fin de conmemorar el Décimo Séptimo Aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca, a través de la Ceremonia Central, que es un acto institucional donde están involucrados toda la comunidad universitaria, además de la participación de instituciones políticas, militares y universitarias externas que requieren ciertas formalidades.

Estas actividades serán organizadas por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional en coordinación con la Comisión Central de Festejos y sub comisiones para su ejecución. Las invitaciones serán suscritas por el presidente y la máxima autoridad de la comisión organizadora. En caso de ausencia del presidente, le corresponderá a la autoridad que le preside.

Las actividades se desarrollaran los días, 08 de julio conferencia de prensa, el día 21 de julio, Misa Institucional y el día jueves 25 de julio la ceremonia central, en las instalaciones del Auditorio Magno de la sede La Capilla de la ciudad de Juliaca.

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

Conmemorar el Décimo Séptimo Aniversario de Creación de Vida Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca- UNAJ.

5.2. Objetivo Específico

Rememorar y Proyectar a la UNAJ hacia el futuro, como una institución de excelencia, que promueve el desarrollo integral del estudiante en consecuencia de toda la comunidad Universitaria.

1. Responsables:

Comisión Central de Aniversario de la UNAJ

Dr. Noe Benjamin Quispe Pampa
Lic. Zosimo Astoquilca Poma
Ing. Hector Pajsi Bautista
Mg. Tania Yakeline Choque Rivera
Dr. Carlos Ricardo Hanco Cervantes
Dr. Edgardo Martín Figueroa Donaire
Dr. Ruben Wilfredo Jilapa Humpiri
Dr. José Manuel Prieto
Dra. Adalht Arisaca Parillo
Jherson Paredes Apaza
Lic. Yaneth Escobar Apaza
Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNAJ

Lic. Jimmy Cahuana Mamani

Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano

Lic. Victoria Chambi Quispe

Lic. Zherman Tadeo Sotomayor Onque



2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Cuadro ° 01

N°	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Elaboración de diseño del programa general, tarjeta de invitación	15 y 16 de junio	Lic. Zherman Tadeo Sotomayor Onque
2	Elaboración y diagramación de boletín informativo	19 y 20 de junio	Lic. Zherman Tadeo Sotomayor Onque
3	Redacción, elaboración y cursar documento y tarjetas de invitación.	04 de julio	Lic. Victoria Chambi Quispe
4	Solicitar moción de saludo a universidades	04 de julio	Lic. Victoria Chambi Quispe

COMISIONES	RESP.	ADJUNTOS	FUNCIONES	FECHA
COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE AUTORIDADES	FRESIA SANCHEZ	- IVON PARI -KATY CARITA	Recepcionar a las autoridades, identificar a las autoridades según su llegada, estar pendientes de las autoridades universitarias, colocar la ubicación de la mesa principal según precedencia.	25 de julio
COMISIÓN DE PROTOCOLO CEREMONIAS Y COORDINACIÓN EN GENERAL.	JIMMY CAHUANA MAMANI	VICTORIA CHAMBI LARIZA RAMOS	Garantizar el buen desarrollo de las actividades protocolares y las coordinaciones generales con las demás comisiones.	25 de julio
COMISIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Dirección de Bienestar Universitario		Hacer cumplir los protocolos de bioseguridad, portar alcohol gel, mascarillas, acompañamiento constante a las autoridades en todo momento (ceremonia en el Auditorio Magno).	25 de julio
COMISIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRASLADO	GREGORIO CANO		Alistar vehículos para traslado del personal de la UNAJ, así como los periodistas.	25 de julio
COMISIÓN DE REFRIGERIOS	OLGA QUISPE VILMA PUMA	-ROCIO LAURA -MAGALEY SALCEDO -MELISA GALINDO - BRIGIDA ARAPA -RUTH PALLI -VIRGINIA PACOMPIA	Alistar, coordinar refrigerios y entregar refrigerios según últimos acuerdos que se realizarán en el transcurso. Está sujeto a presentar la lista de la comisión según se requiera.	25 de julio
COMISIÓN DE LIMPIEZA	GREGORIO CANO CCOA	TODO EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	Realizar labores según indicaciones del jefe inmediato.	25 de julio
COMISIÓN DE DECORACIÓN DEL AUDITORIO MAGNO	GLADIS ROJAS	-ERNESTO ACHACHUI -MELISA GALINDO -GABY VARGAS - GREGORIO CANO - SILVANA MANTILLA	Coordinar, alistar el Auditorio Magno, ubicación de las butacas con el debido distanciamiento, ubicación de arreglos florales mesa principal y otros.	25 de julio
COMISIÓN DE BRINDIS DE HONOR	JUAN CARLOS AYQUE	-LENIN TUNQUE - JULIANA FLORES - WILY HUANCOLLO - OCTAVIO QUISPE	Coordinar, alistar para el brindis de honor, con las secretarías de cada Escuela Profesional.	25 de julio
COMISIÓN DE ENTREGA DE SOUVENIR	KATY CARITA QUISPE	- VANESA TURPO	Realizar coordinación con la comisión central para determinar los souvenirs y presentes a las autoridades invitadas y reconocimientos	25 de julio
COMISIÓN DE ATENCIÓN DE PERIODISTAS	MARCO YUCRA	VICTORIA CHAMBI	Realizar coordinación para el traslado de periodistas, separar refrigerios especiales, ubicación y otros.	25 de julio

COMISIÓN DE FOTOGRAFÍA	TADEO SOTOMAY OR ONQUE	Contratación de personal para transmisión en vivo y filmación.	Realizar las coordinaciones de filmación y fotografía claves durante toda la ceremonia protocolar.	25de julio
------------------------	------------------------	--	--	------------

**Está sujeto a incluir mas nombres en la conformación de comisiones*

3. PRESUPUESTO:

CONFERENCIA DE PRENSA (08 de julio)

Se desarrollará para presentar el programa general de actividades por el 17 aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional de Juliaca- UNAJ

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	PRECIO UNID	TOTAL
01	Impresión de banner (backing)	01	Unid.	500.00	500.00
02	Refrigerio	40	Unid.	5.00	200.00
TOTAL					700.00

MISA INSTITUCIONAL (21 DE JULIO)

Se desarrollará para el 17 aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional de Juliaca- UNAJ

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	PRECIO UNID	TOTAL
01	Servicio de celebración de misa	01	Unid.	200.00	200.00
02	Servicio de Decoración			700.00	700.00
03	Servicio de preparación de Ofrenda			250.00	250.00
TOTAL					1,150.00



CEREMONIA CENTRAL (25 de Julio)

N°	DESCRIPCION	CANTI DAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Decoración (fondo escenario)	1	Unidades	1,200.00	1,200.00
2	Arreglo floral	1	Global	900.00	900.00
3	Medallas	50	Unidades	120.00	6000.
4	Técnico de sonido	1	Persona	300.00	300
5	Refrigerios estudiantes	800	Personas	5.00	4000
6	Souvenir	30	Unidades	150.00	4500
7	Almuerzo periodistas	20	Unidades	15.00	300
8	Difusión medio televisivo	7	Días	700	700
9	Difusión medio televisivo	7	Días	800	800
10	Difusión medio televisivo	7	Días	1000	1000
11	Publicación medio escrito	1	Día	500	500
12	Difusión en medio radial	7	Días	800	800
13	Difusión en medio radial	7	Días	850	850

14	Transmisión en vivo	3	Personas	400.00	1200
15	Impresión de Programa General e invitación.	750	Unid.	5.33	4,000
16	Pilas recargables	1	Paquete de 4 Unid.	225.00	225.00
17	Memoria micro cd	3	Unidades	100.00	300.00
18	Placa recordatoria	6	Personas	90	540.00
19	Alquiler de traje	4	personas	25	100.00
20	Solista (tenor, Himno Nacional, Himno a Juliaca)	1	Persona	350.00	350.00
21	Servicio de Atención de invitados y almuerzo de confraternidad	460	Personas	56.80	26,128.00
TOTAL DE PRESUPUESTO					54,693.00

TOTAL DE PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL
01	CONFERENCIA DE PRENSA (08 de julio)	700.00
02	MISA INSTITUCIONAL (21 DE JULIO)	1,150.00
03	CEREMONIA CENTRAL (25 de Julio)	54,693.00
TOTAL		56,543.00

PROGRAMA GENERAL

1. **PRESENTACIÓN**
2. **HINMO NACIONAL (TENOR)**
3. **PALABRAS DE BIENVENIDA**
Dr. ARRUFO ALCÁNTARA HERNÁNDEZ
Vicepresidente Académico
4. **LECTURA DE RESOLUCIÓN DE CREACIÓN**
Abg. José Luis Pacheco Cáceres
Secretario General
5. **INTERPRETACIÓN MUSICAL (TENOR)**
6. **RECONOCIMIENTO POR 10 AÑOS DE SERVICIO**
Personal Docente
Personal Administrativo
7. **DISCURSO DE ORDEN**
Dr. EDELFRÉ FLORES VELASQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora
8. **INTERPRETACIÓN MUSICAL (TENOR)**
9. **RECONOCIMIENTO A LOS MÁS DESTACADOS**
Actividades por aniversario
10. **BRINDIS DE HONOR**
Dr. NOE PAMPA QUISPE
Presidente de la Comisión de festejos por el 17 aniversario
11. **HIMNO A JULIACA (TENOR)**
12. **ENTREGA DE SOUVENIRES**
Autoridades invitadas
13. **FOTOGRAFÍA DE ESTILO**

**Sujeto a modificación según a las ultimas coordinaciones que surjan.*

